



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 21 JUL 2023

RADICACIÓN: 2019-00113

PROCESO: *Divisorio*

DEMANDANTE: *Olga Patricia Cruz Sánchez, Leobenildo Sánchez Ramírez.*

DEMANDADO: *Leonor Sánchez Ramírez, Luis Enrique Villamil Virguez*

Agréguese a los autos el certificado catastral del inmueble objeto de la presente Litis, y póngase en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes a que haya lugar.

Como quiera que se reúnen los requisitos del canon 411 del Código General del Proceso, se señala el veinticuatro (24) de agosto de 2023 a las 11:00 am, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto del proceso (Art. 411 en armonía con el canon 448 del Código General del Proceso).

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo comercial del bien, previa consignación del 40%, a órdenes del Juzgado y para el presente proceso. Téngase en cuenta que la nueva fecha no obedece a lo normado en el inciso 4º del precepto 411 ejusdem.

La publicación deberá hacerse en la forma y términos del artículo 450 ejusdem en el diario el Tiempo y/o Espectador.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO

077 24 JUL 2023

Nº _____ De Hoy _____
A LAS 8:00 a.m.

LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO